

**Kaushik  
Basu**

**Una  
república  
fundada en  
creencias**



(NUEVOS  
ACERCAMIENTOS  
AL ANÁLISIS  
ECONÓMICO  
DEL DERECHO)

GRANO DE SAL

*Una república fundada en creencias*

# Una república fundada en creencias

*Nuevas perspectivas del análisis económico del derecho*

KAUSHIK BASU

Traducción de Aridela Trejo

Primera edición, 2018

Primera edición en inglés, 2018

Título original: *The Republic of Beliefs.*

*A New Approach to Law and Economics*

Copyright © 2018 by Princeton University Press

All rights reserved

Traducción: Aridela Trejo

Diseño de portada: León Muñoz Santini

Fotografía de solapa: © Deborah Campos/Banco Mundial, 2015

D. R. © 2018, Libros Grano de Sal, SA de CV

Av. Casa de Moneda, edif. 12-B, int. 4, Lomas de Sotelo,

11200, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México

[contacto@granodesal.com](mailto:contacto@granodesal.com)

[www.granodesal.com](http://www.granodesal.com)  GranodeSal  LibrosGranodeSal

Se prohíbe la reproducción o transmisión total o parcial de esta obra por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluido el fotocopiado, la grabación o cualquier sistema de almacenamiento y distribución, sin la autorización por escrito del titular de los derechos.

ISBN 978-607-98249-5-2

Impreso en México • *Printed in Mexico*

# Índice

## Prefacio

### 1. Introducción

- Práctica y disciplina
- El surgimiento del “análisis económico del derecho”
- Las instituciones y los responsables de imponer la ley
- Orden del día

### 2. Una breve historia del análisis económico del derecho

- La ley y su instrumentación: algunos ejemplos
- El modelo ortodoxo del análisis económico del derecho: una brevísima introducción
- Teoría de juegos: una brevísima introducción
- La crítica de “la tinta sobre el papel” y la falacia neoclásica

### 3. La perspectiva del punto focal en el análisis económico del derecho

- La relevancia de las creencias
- Introducción al punto focal y el equilibrio
- La ley como punto focal
- La instrumentación de las leyes
- Conjunto focal cerrado bajo conducta racional

### 4. La ventaja de quien mueve primero

- La ley en forma extensiva
- La perfección de los subjuegos: un paréntesis técnico
- El derecho como conversación libre y quema de dinero
- Vida y resurrección

### 5. Las normas sociales y las leyes

- Normas, leyes y creencias
- Normas sociales y el equilibrio múltiple: la puntualidad
- La discriminación como punto focal
- El trabajo infantil y la ley
- Ciudadanos, funcionarios y el juego del soberano

## 6. Ley, política y corrupción

Ley, gobernanza y desarrollo

Poder y opresión: dictaduras, macartismo y cacerías de brujas

Libertad de expresión, con o sin ley

El látigo de la corrupción

## 7. Racionalidad, ley y legitimidad

Más allá de la racionalidad

El dilema del viajero y el significado de la racionalidad

El enfoque del punto focal con elementos conductuales

Interés, resentimiento y legitimidad

## 8. Atar los cabos sueltos

El camino delante

Información estadística y moral

La crítica del arca de Noé

Prólogo para una constitución global

Coda

## Notas

## Bibliografía

*En memoria de Kenneth Arrow y Anthony Atkinson —a quienes llegué a conocer personalmente en sus últimos años—, por sus excepcionales contribuciones a la economía y por su humanismo*

## Prefacio

De manera curiosa, este libro supone para mí un regreso al derecho. Desde que tengo memoria, mi ambición era ser abogado. Tenía dos motivos. Mi padre se crio en Calcuta, en la punta norte de la ciudad, en una casa anodina y abarrotada. Cuando el suyo murió de forma prematura, el hogar se sumió en la pobreza. Mi padre comenzó a trabajar como tutor de niños para mantener a la familia. Al mismo tiempo tomaba clases vespertinas para estudiar derecho, en aquel entonces la carrera más asequible. Como no conocía a nadie en el mundo jurídico ni en los negocios, estaba listo para sumarse a las filas de los numerosos abogados sin clientes que trabajaban en cubículos diminutos. Por tanto, cuando más adelante se convirtió en uno de los abogados<sup>†</sup> más reputados de Calcuta y fundó su propio despacho, aquello constituyó un vuelco extraordinario. Tanto yo como todos los miembros de mi numeroso clan dimos por sentado que yo estudiaría derecho y me encargaría de su despacho. El otro motivo por el cual quería ser abogado era mi interés infantil por los ejercicios de razonamiento lógico. Creía que la vida de un abogado consistía en disfrutar los placeres de la deducción.

La London School of Economics lo cambió todo. Las clases de Amartya Sen de elección social y planeación de inversiones fueron fascinantes; los alumnos se acomodaban incluso en los alfeizares de las aulas abarrotadas. Morris Perlman, egresado de la Universidad de Chicago, quien con un par de diagramas y una perfecta lucidez nos enseñó que mediante la razón pura se pueden comprender a fondo la sociedad y la economía, ejerció una enorme influencia. Al

igual que Kotaro Suzumura —con su confusa caligrafía matemática en el pizarrón—, Max Steuer y muchos otros. Cuando cursaba la maestría en economía, decidí que si Amartya Sen aceptaba ser mi asesor de doctorado, desistiría de presentar el examen como abogado. Con gran inquietud, les anuncié a mis padres mi cambio de planes profesionales, diciéndoles que era una decisión definitiva, para ahorrarles la agonía de ponernos a discutirlo.

Los primeros años como profesor en Delhi figuran entre los más miserables de mi vida. Me preguntaba si había cometido un error al cambiar mi plan de vida por un capricho y también lamentaba que mi padre hubiera decidido cerrar su despacho. Él percibió mi desaliento y me dio ánimos. Me dijo que quizá mi decisión había sido acertada. Era probable que como abogado mis ingresos fueran mucho mayores, pero mi vida giraría en torno a 10 o 20 empresas acaudaladas; en cambio, como economista e investigador sería libre y tendría innumerables oportunidades. Aunque apreciaba su confianza, no le creí. Sin embargo, resultó ser cierto y me siento afortunado por ello.

Tuve otro golpe de suerte al inicio de mi carrera que merece que lo ponga por escrito. Cuando concluía mi doctorado, envié una solicitud para el programa Jóvenes Profesionales del Banco Mundial. Pasé los primeros filtros y me invitaron a París para la entrevista final. Volé a París muy emocionado. Pero no convencí a mis entrevistadores. Una carrera en el Banco Mundial puede ser maravillosa, pero dado mi temperamento habría supuesto una pérdida, porque nunca habría descubierto los placeres de la investigación analítica abstracta.

La gestación de este libro ha sido larga, pero su escritura, breve. Se ocupa sobre todo de algunas preguntas fundamentales sobre la eficacia de la ley que empecé a plantear entre 1989 y 1991, cuando impartí en Princeton una clase de posgrado en teoría de la organización industrial y, en el proceso, leí ampliamente sobre el derecho de la com-

petencia en Estados Unidos. Me interesé en el análisis económico del derecho y en el curso de los años escribí sobre diversos temas prácticos, leyes laborales, trabajo infantil, discriminación de precios, regulación de las rentas, consciente de que ignoraba las fallas metodológicas que yacen bajo la superficie de la disciplina.

Durante mis siete años en el mundo del diseño de políticas públicas, que comenzaron a partir de 2009, trabajé con muchos problemas reales que involucraban economía y derecho, como el control de la corrupción y el derecho a la alimentación y el bienestar. Sin embargo, no tuve tiempo ni oportunidad de ahondar en asuntos metodológicos. Es uno de los problemas inevitables del diseño de políticas públicas. Debes emplear herramientas y métodos que sabes que son debatibles porque con frecuencia la alternativa a esos instrumentos imprecisos es la parálisis.

La oportunidad de investigar en los temas fundamentales que me habían intrigado y de sentar las bases de este libro surgió a partir de tres invitaciones para dar cátedras especiales que recibí hacia el final de mi ejercicio como economista en jefe del Banco Mundial. La primera era la Cátedra Amartya Sen, en la London School of Economics, que impartí el 3 de marzo de 2015. La segunda, la Cátedra D. Gale Johnson en la Universidad de Chicago, el 13 de abril del mismo año. Por último, el 14 de junio de 2016 tuve la ocasión de dar una conferencia a un público nutrido en Aix-en-Provence, en honor a Louis-André Gérard-Varet. Para entonces ya había concretado mis ideas generales un poco más. De igual forma debo expresar mi agradecimiento a los asistentes a los seminarios que impartí sobre este tema en el Instituto de Estudios Avanzados de Princeton y en el Instituto Indio de Estadística, en Calcuta. Estas cátedras fueron oportunidades para desarrollar algunas de mis ideas más bien abstractas sobre el análisis económico del derecho. Agradezco enormemente a Olivier Bargain, Tim Besley, Craig Calhoun, John List, Roger Myerson, Debraj Ray, Phil

Reny, Dani Rodrik y Nick Stern por las invitaciones, así como por sus comentarios y sus críticas constructivas.

Poco tiempo después de que impartiera la Cátedra Sen en Londres, supe que quería escribir un libro. Sin embargo, al ejercer mi cargo en el Banco Mundial no tuve tiempo. La escritura como tal ocurrió de forma ininterrumpida a partir del 1 de octubre de 2016, un día después de concluir mi ejercicio en el Banco Mundial. Era consciente de que tendría poco tiempo para escribir una vez que comenzara a impartir clases con regularidad en la Universidad de Cornell en el otoño de 2017. Trabajé sobre todo en la ciudad de Nueva York, en donde la Facultad de Relaciones Industriales y Laborales de Cornell, en la calle East 34, se volvió el refugio perfecto y, de vez en cuando, en Ithaca. Fue un periodo de total dedicación al libro, en detrimento de todo lo demás: correos que debía responder, libros que dictaminar, ensayos que leer. También fue una época en la que nos mudamos de casa, dejamos Washington y nos asentamos en Ithaca y Nueva York. Esto último requirió mucho esfuerzo pues era la primera vez que nos mudábamos a Nueva York. Soy plenamente consciente de que no ayudé a mi esposa Alaka lo suficiente con la mudanza. Lo que me salvó fue mi inclinación innata a no sentir culpa. Ya que he agradecido a mi padre, es hora de hacerlo con mi madre, de quien debo haber heredado este rasgo. Hace unos 15 años ella nos visitó en Ithaca. Alaka, quien se siente responsable de todo, le contaba a mi madre de su innato sentimiento de culpa y le preguntó si ella padecía una aflicción similar. Mi madre le aseguró que era igual a ella, pero agregó que por suerte nunca había tenido que lidiar con eso, en virtud de que nunca había hecho nada mal hasta entonces. Tenía 83 años.

Dados los largos preparativos que este libro requirió, hay varios individuos, además de los ya mencionados, a quienes debo dar las gracias. Al inicio de mi carrera, cuando vivía en Delhi, recibí diversas invitaciones de importantes centros de investigación en el mundo, lo que me permitió

alimentar las primeras manifestaciones de mi interés en el tema, sobre todo lo relacionado con el poder político y las creencias de las personas comunes y corrientes. No hay forma de expresar gratitud suficiente a Jacques Dreze, Nick Stern y Albert Hirschman por haberme invitado, pese a mis escasos logros académicos, al Centre for Operations Research and Econometrics [Centro para la Investigación de Operaciones y la Econometría] en Louvain-la-Neuve, en Bélgica; a la Universidad de Warwick, en Coventry, y al Instituto de Estudios Avanzados de Princeton, respectivamente. Parte de la investigación que realicé en Warwick y en Princeton fue un insumo directo para la investigación que doy a conocer en este libro.

La idea elemental del análisis económico del derecho que desarrollo en las siguientes páginas es abstracta y, a la vez, no lo suficientemente matemática como para considerarse teoría económica ortodoxa. Algunos comentarios de Kalle Moene y John Roemer merecen una mención especial porque fueron mi primer estímulo. En el transcurso de los años he discutido estas ideas con muchos economistas, en conversaciones, correos electrónicos y seminarios, por lo que me gustaría agradecer a U. K. Anandavardhanan, Karna Basu, Kalyan Chatterjee, Tito Cordella, Shanta Devarajan, Martin Dufwenberg, Devajyoti Ghose, Indermit Gill, Bob Hockett, Karla Hoff, Luis Felipe López Calva, Steven Lukes, Anandi Mani, Ajit Mishra, Stephen Morris, Derek Neal, Martin Osborne, Jean-Philippe Platteau, David Rosenblatt, Valentin Seidler, Amartya Sen, Claudia Sepúlveda, Neelam Sethi, Michael Singer, Ram Singh, Gianca Spagnolo, Subbu Subramanian y Jorgen Weibull. Michael y Subbu leyeron la versión casi final del manuscrito y sus comentarios detallados resultaron muy valiosos para mi última revisión.

La Universidad de Cornell merece un agradecimiento especial por haber fomentado el espíritu multidisciplinario tan importante para este tipo de obra. Cornell me puso en contacto con algunos de los teóricos más brillantes del mundo

en áreas como la conducta, el razonamiento y la estrategia. Me refiero a mis colegas en el Departamento de Economía. No obstante, la excepcionalidad de Cornell también radica en la variedad de académicos en disciplinas afines que se volvieron cómplices intelectuales, lo cual creó una atmósfera tanto académica como cálida y amistosa. La lista es larga, pero sería negligente no mencionar a Mary Katzenstein, Peter Katzenstein, Isaac Kramnick, Elizabeth Rawlings y Hunter Rawlings. En distintas épocas y lugares se han registrado extraordinarios desarrollos intelectuales, pero estoy convencido de que la Grecia clásica es cuna del mundo intelectual moderno. Mi fascinación con este periodo y algunas de las personalidades principales de la época nunca estuvieron a la altura de los estudios académicos. La erudición de Hunter Rawlings en este tema me ha motivado, tras superar la vergüenza, a hacer lecturas graduales para intentar ponerme al día.

Expresar mi agradecimiento no es suficiente: también le debo una disculpa a los teóricos y estudiosos del derecho. Al escribir este libro he sido plenamente consciente de mi deficiente dominio de la bibliografía jurídica. Si bien me ocupo de la intersección del derecho y la economía, desearía conocer la parte legal de la historia tan bien como la económica. Cuando decidí escribir este libro, me puse a leer muchas obras jurídicas, pero pronto descubrí que los abogados son más prolijos que los economistas. De modo que me he esmerado por desarrollar cierta competencia en esta bibliografía, pero soy consciente de que aún tengo limitaciones.

Realicé visitas breves a tres sitios que merecen una mención especial. Siempre ha sido importante impartir clases a distintos grupos e intercambiar ideas con académicos de diversos contextos. A finales de 2016 disfruté tres semanas maravillosas, una en Melbourne, en la Universidad Monash, y dos en Bombay, en el Instituto Indio de Tecnología. Las prolongadas caminatas junto al río Yarra y el lago Powai,

respectivamente, me ofrecieron el escenario perfecto para la contemplación (pese a los letreros en Powai que advertían del avistamiento de leopardos). Después, en mayo de 2017, tuve la ocasión de impartir clases y tener debates provechosos durante una visita de una semana en el recién fundado Albert Hirschman Institute on Democracy [Centro de Estudios sobre la Democracia Albert Hirschman], en Ginebra.

Aunque formalmente no comencé a escribir este libro durante mi época en el Banco Mundial, había comenzado a trabajar poco a poco, en los espacios libres de una agenda recargada. Fue una verdadera bendición haber estado rodeado de personas que por naturaleza eran solidarias y tenían sentido del humor, porque se creó un entorno productivo y a la vez divertido. Gracias sobre todo a Laverne Cook, Indermit Gill, Vivian Hon, Grace Sorensen y Bintao Wang. Después de mudarme a Nueva York, comencé a trabajar en el texto; Grace Lee fue una asistente competente y durante la última etapa en Ithaca conté con Haokun Sun como asistente de investigación. Estoy agradecido con ambos.

Trabajar con Princeton University Press ha sido una experiencia maravillosa. Cuando empecé a interactuar con la editorial, fue una alegría saber que estaba dirigida por Peter Dougherty, quien —puede o no recordarlo— fue mi (joven) editor cuando escribí uno de mis primeros libros, allá en los años ochenta. Para el presente libro trabajé de cerca con Sarah Caro. Su entusiasmo con el proyecto, sus prodigiosos consejos en todas las etapas y su calidez humana la hacen una editora excepcional. También debo expresar mi agradecimiento a los dos extraordinarios dictaminadores anónimos de Princeton University Press y a Jenny Wolkowicki, por sus muchos comentarios, sugerencias y apoyo.

Persuadí a todos mis familiares de leer y comentar diversas partes del manuscrito. Me gustaría agradecer a Karna Basu, Diksha Basu, Shabnam Faruki y Mike McCleary. Por

último, Alaka leyó todo el manuscrito y muchas secciones más de una vez a medida que yo lo editaba y retrabajaba. No exagero al decir que estoy casado con uno de los seres humanos más inteligentes que haya conocido. Aunque eso tiene sus desventajas, cuando se trata de escribir un libro y recibir comentarios, es una ventaja absoluta.

El prefacio es el lugar indicado para dar algunas recomendaciones sobre cómo leer el libro. Ésta es una obra que gira en torno a una tesis central. Los primeros cuatro capítulos son lineales: presentan el modelo estándar del análisis económico del derecho, describen sus problemas y las inconsistencias que éste supone, proporcionan una breve introducción a la teoría de juegos y después desarrollan la hipótesis central del libro: la perspectiva del punto focal. El capítulo quinto presenta algunos ejemplos de este nuevo enfoque y analiza la relación entre las leyes y las normas sociales. De modo que, para llegar a la idea central de esta monografía, se pueden considerar los primeros cinco capítulos como un libro breve, aunque completo.

Los últimos tres capítulos son más especulativos y se pueden leer de manera selectiva. Ilustran que la perspectiva del punto focal puede ponerse en práctica en diversos problemas de la vida real, como el predominio de la corrupción, los orígenes y los riesgos del totalitarismo y el reto de la gobernanza y el orden globales. Brindan no las respuestas concluyentes, sino el trabajo preliminar.

Con miras a no perder lectores, me he esmerado para que los capítulos sean breves. La preferencia por la concisión proviene de mi interés en la teoría económica y en su naturaleza bellamente sobria.

No obstante, también esta preferencia tiene otra fuente: la literatura. Desde que leí la entrevista con el poeta inglés Philip Larkin en el número del *Paris Review* del verano de 1982, he sido muy consciente de la necesidad de ser sucinto. Larkin subrayó que, cuando se trata de la poesía ajena,